

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación acuerdo de sanción (1.338)

III.B.181

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JESUS DOMINGO PEREZ MARTINEZ con último domicilio conocido en HARO, c/ San Bartolomé nº 5 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 31-12-1.994 en el expediente número 539/94 por la que se le sanciona con multa de 50.000 PTAS. por infracción horario día 24-7-1.994 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 3 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.338)

III.B.182

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. LUIS JOSE TRASPADERNE ARMAS con último domicilio conocido en HARO c/ Santa Lucía nº 53 A, 3º B se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 15-12-1.994 en el expediente número 534/94 por la que se le sanciona con multa de 50.000 PTAS por infracción horario día 24-7-1.994 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 3 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.336)

III.B.183

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. OSCAR SAINZ FALCES con último domicilio conocido en RINCON DE SOTO, C/ Nuevo Rincón Nº 21,4º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 12-1-1995 en el expediente número 477/94 por la que se le sanciona con multa de 50.100 PTAS. por consumo estupefaciente, día 25-6-1.994 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.348)

III.B.184

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. PEDRO MIGUEL HERNANDEZ MARTIN con último domicilio conocido en C/ José Antonio nº 7-1º de AGONCILLO (La Rioja) se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 03-01-95 en el expediente número 606/94 por la que se le sanciona con multa de 50.100 PTAS. por consumo estupefacientes día 15-08-94 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.347)

III.B.185

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JUAN CARLOS SAENZ FALCES con último domicilio conocido en C/ Nuevo Rincón 4 de RINCON DE SOTO (La Rioja) se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 10-01-95 en el expediente número 653/94 por la que se le sanciona con multa de QUINCE MIL PTAS. por tenencia de una navaja día 07-09-94 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.346)

III.B.186

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JESUS HERCE MARTINEZ DE QUEL con último domicilio conocido en C/ Virrey Linaza nº 2-4º-A de ARNEDO (La Rioja) se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 21-12-94 en el expediente número 636/94 por la que se le sanciona con multa de 50.100. - Ptas . por tenencia de estupefacientes advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.345)

III.B.187

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. LUIS JOSE TRASPADERNE ARMAS con último domicilio conocido en c/ Santa Lucía nº 3 de HARO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 21-12-94 en el expediente número 631/94 por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL PTAS por infracción horario día 21-08-94 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (1.344)

III.B.188

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª ASUNCION NOBLEZA VILLANUEVA con último domicilio conocido en c/ Mercaderes nº 3 de LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 14-12-194 en el expediente número 416/94 por la que se le sanciona con multa de CIEN MIL PTAS por infracción horario los días 22-05 y 4-6-94 advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de febrero de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.